

plaza pública para la edición del 30 de diciembre de 1992  
% Temor en los Chimalapas  
% La fuerza del narcotráfico  
miguel ángel granados chapa

Obra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos una denuncia de hechos, que busca impedir una nueva injusticia sobre la persona de Marcos Ayala, un campesino de 42 años, nacido en Guerrero pero actualmente residente en Nuevo San Juan Chimalapas. El poblado se encuentra en Oaxaca, en la selva de los Chimalapas, el último reducto de selva virgen que se conserva en nuestro país. Pero la injusticia ya sufrida, y la que eventualmente recayó de nuevo sobre Ayala, proviene de autoridades chiapanecas.

Nuevo San Juan se formó hace décadas, cuando un grupo chamula llegó desde los altos de Chiapas a esta zona limítrofe, y levantaron aquel poblado. A mediados de los setentas se sumó a ese singular núcleo humano, asentado en terrenos que se reputan nacionales, pero pertenecen en realidad a la comunidad chimalapense, un grupo de colonos procedente de Guerrero. Lo encabezaba un muchacho aguerrido y resuelto, Marcos Ayala. Un terremoto alejó tiempo después a los originales pobladores del lugar, y quedaron únicamente los guerrerenses, que cultivaban en paz la tierra hasta que a mediados de los ochenta se percataron de que proliferaban en tierras vecinas a las suyas plantíos de marihuana y amapola. Temerosos de la contaminación de todo género que esa situación genera, los habitantes de Nuevo San Juan encomendaron a Ayala, su representante, la misión de hacer la denuncia correspondiente. Como resultado de ella, en 1984, grupos de la Policía Judicial Federal, y de las policías de Chiapas y Oaxaca, así como tropas militares, destruyeron no pocos sembradíos. Pero no erradicaron el mal. De suerte que en 1987, nuevamente la congregación dispuso que Ayala fuera a Tuxtla Gutiérrez (pues el poblado está más próximo a Chiapas que a Oaxaca) a repetir la denuncia. La formuló ante el comandante Muñoz, de la capital chiapaneca, con resultados contraproducentes. Apenas volvía a su lugar de origen, fue detenido en Cintalapa por agentes judiciales federales. Preso a las nueve de la mañana, a las once de la noche estaba ya en Cerro Hueco, el tristemente célebre penal tuxtleco.

Se le abrió una causa penal por delitos como los que había denunciado. Se fabricaron testigos, y fue sentenciado a siete años de prisión, de los que cumplió más de cinco. A pesar de que el defensor de oficio jamás lo asistió, y no impugnara por lo tanto el que no se librara orden de aprehensión y que aparte los testimonios forzados no se hallara otra prueba en su contra, fue dejado en libertad absoluta el 28 de mayo de este año que está a punto de concluir. Retornó a Nuevo San Juan Chimalapas, y estaba



El reportero...

de Siempre, firmado por Antonio <sup>(2)</sup>

cesado, y el 8 salió de México. Alguien le remitió inmediatamente el texto de Cerda Ardura y La Mont, y se apresuró a enviar al procurador federal Ignacio Morales Lechuga una aclaración, con copia a la directora de la revista, en vez de haberla tenido a ella como destinataria principal, tal como se hace en esos casos.

En la entrevista, Margulis expresó juicios severos sobre Bartlett, abundó en la información sobre sus nexos ilegales y aparece diciendo, en relación con el homicidio de Javier Juárez Vázquez, ocurrido pocas horas después del asesinato de Buendía!

"Bartlett ordenó el asesinato del periodista veracruzano, porque éste era informante de Manuel Buendía, y contó en esta operación con la ayuda de Ignacio Morales Lechuga, quien entonces se desempeñaba como secretario general de gobierno en Veracruz"

Margulis, en su español chapucero, dice que "es una falla muy grave que los editores de Siempre que estas palabras parecen las mías". En vez de aclarar esa circunstancia a la revista, y luego hacerlo saber al Procurador, con quien había conversado el martes anterior, inmediatamente antes de marcharse, le asegura que no lo acusó de ningún delito. Reitera que ha tenido buenas relaciones con la PGR y su titular y asegura que "reportaría un denuncia creíble de un fuente, pero yo no tengo información de primera mano como parece en la entrevista".

El Procurador entregó copia de esa carta a Notimex, la agencia oficial de noticias, que la difundió el once de diciembre. *La Jornada* publicó el despacho respectivo el 12 de diciembre. En la víspera, Morales Lechuga escribió una carta a Beatriz Pagés --y de esa misiva dio Notimex un anticipo--, en que le dice haber leído "con indignación" el material de Cerda y La Mont. También le informa que "a pesar del daño moral que causa la irresponsabilidad de lo publicado...ni en lo personal ni en atributo de mi función pública reclamaré civil o penalmente a la revista o a sus colaboradores" Le asegura que puede ofrecer seguridad a La Mont y su familia, si lo solicitan (pues Margulis le informa que habían sido amenazados) y concluye con esta petición:

"Comprenderá que la ligereza con que se nos involucra y la tergiversación de declaraciones, confunden a la opinión pública, causan un enorme daño social y lesiona mi dignidad personal, por lo que ruego a usted la publicación de esta misiva y el fax que envió el periodista Zachary Margulis"

Beatriz Pagés cumplió esa solicitud en el número 2 061, en que además de esas cartas publicó una respuesta firmada por Cerda Ardura y La Mont, y una breve explicación de este último sobre las circunstancias en que ocurrió la entrevista o "plática informal" como la llama Margulis. Ninguno de los



El reportero...

3

dos defiende como cierto lo atribuido al reportero norteamericano sobre Morales Lechuga. No se refieren en lo absoluto a esa parte de su texto, que es la conflictiva.

En cambio, con la enjundia propia de la casa fundada por don José Pagés Llergo, la directora de *Siempre*, con su firma responde al Procurador. No es necesario estar de acuerdo con su posición ] sus razonamientos para expresar plena solidaridad con su entereza y su dignidad.



Mierc 30 DIC/92

PLAZA PUBLICA

Temor en los Chimalapas

La fuerza del narcotráfico

Miguel Angel Granados Chapa

Obra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos una denuncia de hechos, que busca impedir una nueva injusticia sobre la persona de Marcos Ayala, un campesino de 42 años, nacido en Guerrero pero actualmente residente en Nuevo San Juan Chimalapas. El poblado se encuentra en Oaxaca, en la selva de los Chimalapas, el último reducto de selva virgen que se conserva en nuestro país. Pero la injusticia ya sufrida, y la que eventualmente recaiga de nuevo sobre Ayala, provienen de autoridades chiapanecas.

Nuevo San Juan se formó hace décadas, cuando un grupo chamula llegó desde los altos de Chiapas a esta zona limítrofe, y levantó aquel poblado. A mediados de los setenta se sumó a ese singular núcleo humano, asentado en terrenos que se reputan nacionales, pero pertenecen en realidad a la comunidad chimalapense, un grupo de colonos procedente de Guerrero. Lo encabezaba un muchacho agueruido y resuelto, Marcos Ayala. Un terremoto alejó tiempo después a los originales pobladores del lugar, y quedaron únicamente los guerrerenses, que cultivaban en paz la tierra hasta que a mediados de los ochenta se percataron de que proliferaban en tierras vecinas a las suyas plantíos de marihuana y amapola. Temerosos de la contaminación de todo género que esa situación provoca, los habitantes de Nuevo San Juan encomendaron a Ayala, su representante, la misión de hacer la denuncia correspondiente. Como resultado de ella, en 1984, grupos de la Policía Judicial Federal, y de las policías de Chiapas y Oaxaca, así como tropas militares, destruyeron no pocos sembradíos. Pero no erradicaron el mal. De suerte que en 1987, nuevamente la congregación dispuso que Ayala fuera a Tuxtla Gutiérrez (pues el poblado está más próximo a Chiapas que a Oaxaca) a repetir la denuncia. La formuló ante el comandante Muñoz, de la capital chiapaneca, con resultados contraproducentes. Apenas volvía a su lugar de origen, fue detenido en Cintalapa por agentes judiciales federales. Preso a las nueve de la mañana, a las once de la noche estaba ya en Cerro Hueco, el tristemente célebre penal tuxtleco.

Se le abrió una causa penal por delitos como los que había denunciado. Se fabricaron testigos, y fue sentenciado a siete años de prisión, de los que cumplió más de cinco. A pesar de que el defensor de oficio jamás lo asistió, y no impugnara por lo tanto el que no se librara orden de aprehensión y que aparte de los testimonios forzados no se hallara otra prueba en su contra, fue dejado en libertad absoluta el 28 de mayo de este año que está a punto de concluir. Retornó a Nuevo San Juan Chimalapas, y estaba resuelto a no intervenir más en los asuntos de la comunidad, por el alto costo que había representado para él ese servicio. Y he aquí que a fines de noviembre, en la radio y en la prensa se mencionó su nombre, como

parte de una banda de secuestradores. Ya hemos mencionado en este lugar que hay una preocupación creciente en Chiapas por la frecuencia con que bandidos se apoderan de personas por cuyo rescate piden cuantiosas sumas de dinero. Una de esas víctimas, Fernando Toledo Toledo, permaneció secuestrado casi dos semanas, a partir del 13 de noviembre en que, en la finca de su padre, cercana a Cintalapa, fue retenido por una banda. La policía pudo por fortuna rescatarlo, pero no detuvo a los captores. Dio en cambio noticia de que los había identificado, y entre ellos incluyó a Ayala, cuando es pública y notoria su dedicación a tareas campesinas en su poblado.

Con razón, Ayala se pregunta cuán importantes son los intereses que sin saberlo tocó con sus denuncias de 1984 y 1987, que lo hacen pagar tan alto precio. No bastó con que purgara una pena injusta, sino que se trata de quitarlo de enmedio una vez más. Por eso se ha dirigido a la CNDH. No es todavía un asunto jurisdiccional, por lo cual la Comisión puede ocuparse del tema, y eventualmente devolver a este hombre la tranquilidad perdida por servir a sus iguales.

Cajón de Sastre

Los sorteos más importantes de la Lotería Nacional, del 24 y el 31 de diciembre, se han jugado con billetes que ostentan las efigies de María Félix, uno, y del presidente Salinas, el otro... Extraños ataques han sufrido inmuebles con los que tiene relación la senadora por Nuevo León, María Elena Chapa Hernández, que ahora representará a su Cámara ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. La semana pasada, su casa de campo fue dañada, pero levemente si se compara con lo que ocurriría el día de Navidad en las oficinas de geroría denominadas Casa del Senado. Según el dictamen de la Procuraduría General de la República, se trató de un incendio intencional. Una persona fue vista sobre la azotea del edificio, y poco después, las llamas destruyeron documentación perteneciente a la senadora Chapa. Se descartó que se tratara de un accidente, porque la instalación eléctrica no mostró desperfectos y, en cambio, fueron hallados cuatro puntos a los que se aplicó fuego directo, alimentado con alcohol... El ingenio de El Mante fue adquirido, dentro de la vasta operación reprivatizadora de la industria azucarera, por el Grupo de Ingenios Aarón Sáenz Garza, que ya posee dos fábricas de dulce. Los tres establecimientos producirán en la zafra 1993 la nada desdeñable cantidad de 250 mil toneladas de azúcar refinada. Pero no es eso lo que importa señalar, sino el acto de justicia poética, dirán sus beneficiarios, por el cual ha vuelto al patrimonio de la familia Sáenz un negocio que le fue expropiado durante el cardenismo, para ser entregado a los trabajadores que lo manejaron en una cooperativa durante medio siglo.

adas  
acán

s bloquea-  
denas, Yu-  
campo, La  
Charapan,  
andapio y

ala que los  
u poder las  
richeo, Pe-  
an.

entales in-  
tomado el  
el día 15

el aseguró  
día, pero  
icas, mos-  
gularidades  
soluciones  
amora, San

ciones mu-  
ocurrieron  
prios, don-  
las munic-  
das en abril  
ito y de la

eron toma-  
erredistas  
elados por  
ctorales de  
n triunfo.  
stancias de

Luis Mejía  
cto de Za-  
alde interi-  
ordinarias  
jo munic-  
rante prii-  
ipal".

S.R.

MARES  
IANO  
C.

Pagares  
RO P 92-

cada uno

gan los  
prendido  
DE 1993,  
o para el  
para el

del 1 de  
hábil a  
por parte  
México,

1992  
EDORES